



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *19* de *Mayo* de 1999.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a prorrogar -hasta el 30 de noviembre del corriente año- los alcances de la Resolución N° 1989/98 referente a la contratación de la señorita Lucía Eva FRANCO (D.N.I. N° 23.472.749 -clase 1973-) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en la Morgue Judicial.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

M

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION